



**Macro
seguros**

Corredor de Seguros

Código SIB: CS-009

Equipo Electrónico

Cuando se tenga conocimiento de una pérdida de bienes que afecten la cobertura de su póliza, usted debe:

- Dar aviso inmediato a Macroseguros.
- Si fue un robo o atraco debe denunciar el hecho a la Policía Nacional Civil, siendo esto un requisito indispensable para el trámite de su reclamo ante la Compañía de Seguros.
- No modificar en absoluto los daños a los equipos.
- Formalizar el reclamo por escrito dentro de los cinco (5) días siguientes de la ocurrencia y/o conocimiento del siniestro, a través de una carta con una descripción de los aspectos más relevantes del siniestro.

Documentos iniciales que le serán solicitados:

- Carta y/o formulario de reclamo dando aviso del siniestro.
- Dictamen técnico detallando los daños ocurridos así como las causas que se consideran originaron dicho daño.
- Informe técnico que enumere el tipo de daños ocasionados, así como el valor de su reparación.
- Factura de compra del bien dañado y/o registro contable donde aparezca asentado.
- Copia de la denuncia efectuada ante la Policía Nacional Civil o el Ministerio Público.
- Cotizaciones de un bien nuevo similar al robado y/o dañado.
- Fotografías que muestren los daños (si hubiesen).